



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 90GG

I.F. N°90/07.04.2025

Informe Financiero

Proyecto de Acuerdo que aprueba el Protocolo por el que se adicionan los capítulos de género y comercio, y de micro, pequeñas y medianas empresas al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Santiago, Chile, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, adoptado en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 30 de septiembre 2024

Mensaje N°036-373

I. Antecedentes

El presente acuerdo tiene por objeto enmendar el Tratado de Libre Comercio entre Chile y México mediante la adición de dos nuevos capítulos: el capítulo de Género y Comercio y el capítulo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs).

Específicamente, el capítulo de Género y Comercio busca promover que los acuerdos económico-comerciales beneficien a todos y todas por igual, particularmente a mujeres empresarias y emprendedoras, y fomentar la igualdad de género en el comercio, asegurando que sus receptoras accedan a mayores oportunidades económicas.

Por su parte, el capítulo de MIPYMEs persigue crear nuevas oportunidades para estos actores, fomentando su participación en el comercio internacional, además de crear un marco más favorable para su crecimiento y desarrollo, facilitando su acceso a financiamiento y fomentando su competitividad en el mercado internacional.

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

La aprobación de este acuerdo y su entrada en vigor **no implicará un mayor gasto fiscal**, ya que no se realizan concesiones arancelarias adicionales a las establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, que se encuentra en vigor desde 1999.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 90GG

I.F. N°90/07.04.2025

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo por el que se adicionan los capítulos de género y comercio, y de micro, pequeñas y medianas empresas al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Santiago, Chile, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, adoptado en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 30 de septiembre 2024.
- Informe Técnico Financiero. Ministerio de Relaciones Exteriores, Marzo 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 90GG

I.F. N°90/07.04.2025


JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

